



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La cultura tributaria y su efecto en los ingresos directamente
recaudados de La Municipalidad Distrital de Mollebamba
2016.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA

Baltazar Aguilar, Karina Araseli

ASESORES:

Mg. Araujo Calderón, Wilder Adalberto

Dra. Calvanapón Alva, Flor Alicia

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

TRUJILLO – PERÚ

2016

Página del jurado

Mg. Wilder Adalberto Araujo Calderón
Presidente

Mg. Luz Alicia Baltodano Nontol
Secretario

Mg. Estuardo Reátegui Vela
Vocal

Dedicatoria

A Dios que me ha compañía y siempre me levanta de mi continuo tropiezo.

Quiero dedicar este trabajo de investigación a mis padres Tito y Maribel, porque ellos han dado razón a mi vida, por sus consejos, su apoyo incondicional y su paciencia, todo lo que hoy soy es gracias a ellos.

A mis hermanos Rafael, Amado y Malcolm que son los que siempre están a mi lado cuando más lo necesito.

A toda mi familia por su apoyo incondicional.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por brindarme la oportunidad de obtener otro triunfo, personal, darme salud, sabiduría y entendimiento para lograr esta meta.

A mis queridos padres Maribel Aguilar y Tito Baltazar por apoyarme incondicionalmente y siempre darme estar a mi lado cuando más lo he necesitado.

A mis hermanos, y tíos por todo su apoyo en esta nueva etapa de mi vida.

A mi abuelito Esteban Aguilar por brindarme siempre sus enseñanzas y consejos.

Declaración de autenticidad

Yo Karina Araseli Baltazar Aguilar con DNI 74127578, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces,

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto en los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Asimismo autorizo a la Universidad Cesar Vallejo Publicar la siguiente investigación si así lo cree conveniente.

Trujillo, Diciembre del 2016



Karina Araseli Baltazar Aguilar

DNI: 74127578

Presentación

Señores Miembros del Jurado:

En Cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “La Cultura Tributaria y su Efecto en los Ingresos Directamente Recaudados de La Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016” la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

La autora

Índice

Página del jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autenticidad	¡Error! Marcador no definido.
Presentación	vi
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. Introducción	2
1.1. Realidad Problemática.....	2
1.2. Trabajos Previos	3
1.3. Teorías Relacionadas al Tema	4
1.4. Marco legal	13
1.5. Formulación del Problema	13
1.6. Justificación del Estudio	14
1.7. Hipótesis.....	14
1.8. Objetivos	15
II. Método.....	17
2.1. Tipo de investigación	17
2.2. Diseño de investigación	17
2.3. Variables.....	17
2.4. Población y Muestra	19
2.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	20
2.6. Métodos de Análisis de Datos	20
2.7. Aspectos Éticos	21
III. Resultados	23
3.1. Generalidades de la Empresa	23
3.2. Nivel de cultura tributaria en los pobladores del Distrito de Mollebamba 2016.	24
3.3. Ingresos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.....	30
3.4. Determinando el efecto de la cultura tributaria en los ingresos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.	31
3.5. Contrastación de hipótesis	32

IV. Discusión	34
V. Conclusiones	38
VI. Recomendaciones.....	40
VII. Propuesta.....	42
7.1. Justificación	42
7.2. Objetivo general.....	42
7.3. Objetivos específicos	42
7.4. Fin del plan de capacitación	43
7.5. Metas.....	43
7.6. Estrategias.....	43
7.7. Recursos	43
7.8. Financiamiento.....	44
7.9. Presupuesto	44
7.10. Cronograma de actividades.....	45
VIII. Referencias Bibliográficas	48
IX. Anexos	52

Resumen

El tema del estudio de investigación tuvo como objetivo determinar el efecto de la cultura tributaria en los ingresos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016. Investigación descriptiva, de diseño no experimental, de corte transversal la población fue de 500 personas del distrito de Mollebamba y la muestra de estudio fue 129 pobladores, las técnicas empleadas fueron: la encuesta con su instrumento el cuestionario y análisis documental con su instrumento ficha de análisis documental, llegando a la siguiente conclusión que el nivel de cultura tributaria es baja porque obtuvo un puntaje de 5.31, por lo cual hace que sus ingresos sean de 10069.53 soles menor a lo programado. Siendo así que la cultura tributaria afecta negativamente en los ingresos de la municipalidad.

Palabras clave: Cultura, Tributos, Impuesto

Abstract

The subject of the research study had as objective to determine the effect of the tax culture on the revenue directly collected from the District Municipality of Mollebamba 2016. Descriptive research, non-experimental design, cross-section the population was 500 people from the Mollebamba district And the sample of study was 129 settlers, the techniques used were: the survey with its instrument the questionnaire and documentary analysis with its document documentary analysis tool, arriving at the following conclusion that the level of tax culture is low because it obtained a score of 5.31, so that its income is 10069.53 soles less than what was programmed. Thus, the tax culture negatively affects the income of the municipality.

Keywords: Culture, Taxes, Tax

INTRODUCCIÓN

I. Introducción

1.1. Realidad Problemática

Desde estas dos últimas décadas en América Latina la situación tributaria ha venido siendo un problema porque ha tenido que experimentar diferentes cambios estructurales donde estos cambios han sido desequilibrantes y continuas que han generado muchas discrepancias entre el estado y el individuo, para poder lograr la cancelación de impuestos que son elementos importantes para un país (Méndez, 2004, p. 54).

En muchos países la falta de cultura tributaria, ha generado el cobro violento y arbitrario de los tributos, donde las reacciones y oposiciones de cada individuo han sido distintas, siendo este uno los más grandes problemas que representa la sociedad porque al incumplir con el pago de tributos están generando que los gobiernos no cuenten con sus ingresos fundamentales para lograr el desarrollo de su país.

En el Perú la tributación se ha dado desde épocas incaicas que ha venido teniendo cambios constantes durante mucho tiempo donde ahora se puede observar que la imposición de tributos ha estado presente en la vida cotidiana de cada persona sin importar la cultura, religión o lengua de cada persona. El incumplimiento del pago de tributos es un problema que cada distrito enfrenta por el simple hecho que los pobladores no están informados sobre que tributos cancelar, es por ello que la mayoría de gobiernos locales enfrentan este problema.

En el Distrito de Mollebamba se observa que las personas no contribuyen con el pago de sus impuestos por el simple hecho que el pago de sus impuestos no lo ven como un recurso para lograr el desarrollo de la localidad y poder mejorar su entorno donde viven, porque la población hace mención que el ingreso de impuestos no son gastados en el bienestar de la comunidad, es por ello que la municipalidad presenta un índice de morosidad elevado por parte de los pobladores.

1.2. Trabajos Previos

(Romero & Vargas, 2013) muestran en su estudio realizado de “La Cultural Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones en los Comerciantes de la Bahía Mi Linda Milagro del Cantón Milagro”, los autores utilizaron un diseño de investigación de tipo cuanti-cualitativo con un paradigma cuantitativo, que tuvo por objetivo analizar en qué medida la cultura tributaria, incide en el cumplimiento de sus obligaciones de los comerciantes; utilizaron como técnica la encuesta e instrumento el cuestionario , el estudio se basó en investigar que cultura tributaria tienen los microempresarios del Cantón Milagro, donde los investigadores concluyen que por falta de escasez, equivocada e inexistencia de cultura tributaria, los comerciantes de la Bahía no cumplen con sus obligaciones.

(Mogollón, 2014) en su estudio de investigación el “Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región-Chiclayo, Perú”, los investigadores utilizaron el tipo de investigación fue descriptivo – explicativo, de diseño no experimental donde se tuvo por objetivo determinar el grado de cultura tributaria en los comerciantes, los investigadores intentan lograr el esfuerzo por el cumplimiento tributario donde el contribuyente lograra concebir las obligaciones tributarias como su deber sustantivo acorde con los valores, los autores llegaron a concluir que la cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 tienen un nivel bajo.

(Hernández, Tineo & Yáñez, 2012) en su estudio “Análisis de la Cultura Tributaria y Su Incidencia En La Planificación Fiscal de la Empresa Inversiones Vadami C.A Ubicada en la Ciudad De Carúpano, Municipio Bermúdez Del Estado Sucre Año 2010”, el estudio tuvo un nivel de investigación de grado profundidad de tipo descriptivo y también es documental, que tuvo como objetivo interpretar la cultura tributaria y la comparación en la planificación de un organización inversiones Vadami C.A.

Concluyendo que la organización cuenta con personal capacitado para manejar sus impuestos, donde conocen a profundidad y cada elemento de la planificación fiscal, así como son las normas tributarias más resaltantes y lo cual puede adquirir aspectos positivos en beneficio de la empresa.

(Vilca, 2014) en su estudio “La Política Tributaria y Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Unión y Dignidad de la Ciudad de Puno”, fue un estudio cualitativo, que tuvo como propósito fijar cada una de las estructuras y características de las políticas y la cultura tributaria, llegando a la conclusión que los comerciantes, en su gran parte, no poseen o no tienen cultura tributaria, ni mucho menos conocimientos de la política tributaria, acorde a un buen contribuyente.

(Quispe, 2012) en su estudio realizado “La Política y su Influencia en la Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercadillo Bolognesi de la Ciudad de Tacna”, fue un estudio cualitativo, de tipo transaccional, descriptivo, correlacional, y con diseño de investigación no experimental, que tuvo como propósito especificar las políticas tributarias que influyen a la cultura tributaria de los vendedores del mercado Bolognesi, esta investigación se realizó para conocer la opinión de cada comerciante en el cumplimiento de sus obligaciones, donde el autor concluyo que las políticas tributarias tienen un dominio poco convencional de la cultura tributaria de los vendedores del mercado Bolognesi, por falta e inadecuada Política Tributaria, la carencia para enfrentar la evasión tributaria.

1.3. Teorías Relacionadas al Tema

1.3.1. Cultura tributaria.

1.3.1.1. Cultura.

La cultura es una agrupación de diferente rasgo afectivo, espiritual, intelectual y material, que caracterizan a cada individuo de un grupo social. (Bonilla, 2014, p. 23).

Según (León, 2006, p. 43), define que la “cultura es una fortuna, un capital social de una localidad que se cultiva durante años que al traspasar el tiempos no se puede improvisar ni cambiar”.

También se define como la acumulación de valores, conocimientos, creencias, costumbres, objetivos, y concepto que una sociedad utilizada para hacer frente al entorno y que se traspasa a generaciones futuras (Cárdenas, 2012, p 78).

Según la Real Academia de la Lengua Española se refiere que la cultura es una agrupación de costumbres, conocimientos, de diferentes formas de vida, de desarrollos artísticos que se dan en una sociedad.

1.3.1.2. Cultura tributaria.

Es un conjunto de valores y actitudes que cada sociedad comparte con respecto a los impuestos y también a la obediencia de las leyes que lo rigen, esto se manifiesta al cumplimiento de los diversos deberes tributarios, donde la confianza y la afirmación de los valores éticos que son dada por cada persona son importantes (Cárdenas, 2012, p. 56).

También lo definen como un conjunto de creencias, valores y actitudes que se comparten en una sociedad con respecto a los tributos y leyes que lo rigen, esto hace que las personas se conduzcan al pago permanente de sus impuestos (Valero, Ramírez & Moreno, 2006, p 88).

Según (Roca, 2008) define que la cultura tributaria es una agrupación de información y el grado de conocimiento que un determinado lugar puede tener sobre los tributos, que vienen hacer la agrupación de percepciones, hábitos, criterios y actitudes que la sociedad puede tener con respecto a los impuestos (p.66).

1.3.1.3. Características de la cultura tributaria.

Las características de la cultura tributaria vienen hacer los valores, actitudes y conocimientos específico, que vienen hacer los impuestos, que se encuentran relacionados con las normas legales que involucran los derechos y deberes para los contribuyentes que intervienen (Armas & Colmenares, 2009, p 149)

1.3.1.4. Elementos de la cultura tributaria

Según (Armas & Colmenares, 2009) mencionan que los elementos se encuentran conformados por los atributos de las características de la cultura tributaria éstas vienen hacer.

1.3.1.4.1. Valores del contribuyente.

A. Honestidad.

Es el sentido de responsabilidad del cumplimiento de los deberes que están establecidos en las normas legales, con respecto de los valores del hombre y fortalecimiento de su conducta moral y social.

B. Integridad.

Es obrar con estima y respeto hacia uno mismo y a los demás, y siempre teniendo presente las normas sociales y morales.

C. Solidaridad.

Es el sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Así mismo se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí.

D. Valores corporativos

E. Lealtad.

Es trabajar en la institución y respetar los principios que ella representa.

F. Vocación de servicio.

Actitud particular y especial que se tiene al público, asumiendo los compromisos de ayuda y apoyo en la organización o país.

G. Respeto.

Consideración y buen trato hacia los demás como imperativos fundamentales en las relaciones de trabajo.

H. Responsabilidad.

Asumir el cumplimiento de las actividades inherentes a las distintas funciones de manera eficaz y eficiente, como base en el compromiso cotidiano en el trabajo.

I. Honestidad.

Integridad de la persona ante la defensa de los intereses institucionales, respeto de los valores del hombre y fortalecimiento de su conducta moral y social ante lo público.

J. Excelencia.

El trabajo realizado será reconocido por su calidad superior, como expresión de la exigencia institucional y el mérito de los funcionarios.

K. Sentido de pertenencia.

Identificación plena con la filosofía y misión institucional, y con los valores de nuestra nación, convencidos de que la labor realizada forja a la institución como pilar base y refleja afecto de sus miembros hacia ella y el país.

1.3.1.4.2. Normas legales y sanciones.

A. Normas legales.

Disposiciones contenidas en algún texto legal de obligatorio cumplimiento, cuya inobservancia acarrea una sanción.

B. Sanción.

Pena o multa que se impone a una persona por el incumplimiento de una ley o norma.

1.3.1.4.3. *Símbolos.*

Se refiere a los signos que identifiquen o evoquen la tributación.

1.3.1.4.4. *Tecnología.*

Las innovaciones tecnológicas tienen su aplicación en la materia tributaria, permitiéndole al contribuyente presentar las declaraciones de sus impuestos a través del internet. Así mismo, las administraciones tributarias utilizan nuevas tecnologías para mejorar los procesos.

1.3.1.5. *Conciencia tributaria.*

La conciencia tributaria es la motivación de cada individuo de cancelar sus impuestos (Bravo, 2011).

Se hace referencia que las actitudes y creencias de cada persona, es motivación a contribuir a los agentes, ayudando a reducir el fraude y se cree que también puede ayudar a determinar los valores de cada persona.

1.3.1.6. *Cumplimiento tributario.*

Es la relación de la ética y moral fiscal que se encuentra constituida por una variable denominada fraude inscrita a los valores y motivaciones internas de cada individuo (Solórzano, 2013).

1.3.1.7. *La importancia de promover cultura tributaria.*

Promover la cultura tributaria es muy importante porque nos puede ayudar a recaudar los impuestos de cada contribuyente y ayudar a la recaudación, sanción y fiscalización de la administración tributaria.

También hacen mención que la cultura tributa es la agrupación de programas y proyectos que están dirigidas a mejorar las condiciones de convivencias de los individuos mediante cambios de conductas, empezando por modificar voluntariamente los hábitos y creencias que pueden llegar hacer componentes importantes para la gestión pública (Solórzano, 2013).

Es importante en aquellas sociedades donde la conciencia tributaria es baja y en una sociedad muy poco funcional, donde los factores que se ven relacionados por situaciones de crisis o por falta de valores éticos y sociales, se refieren que la cultura, la moral y la ley no se encuentran relacionadas entre sí (Roca, 2008).

La educación tributaria es importante no solo porque se limita el ámbito de la formalidad fiscal, legal y razones de cumplimiento, porque es necesario que la educación genere un cambio en la cultura y la ética dentro de un grupo social (Solórzano, 2013).

1.3.2. Municipalidad.

Es una organización comunal y una organización política, que es una división territorial, de las organizaciones políticas y administrativas de los estados. Por lo que las municipalidades son una célula básica de la división de un país (Carrillo 2006).

El municipio es una agrupación de personas que habitan en un territorio, que viene hacer un asentamiento humano que conforman una comunidad viva, con sus propias relaciones económica, sociales y culturales (Instituto de Desarrollo Municipal, 2002).

1.3.3. Ingresos.

Son operaciones que afectan a los resultados de una organización, haciendo que las utilidades aumenten o las perdidas disminuyan, también son expresiones de dinero recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos fiscales, que provienen de la venta de bienes y

servicios, transferencias y otras actividades desarrolladas por el ente económico (Silva, Páez & Rodríguez, 2008, p. 61).

1.3.3.1. Ingresos públicos.

Son aquellos recursos que el estado obtiene de forma coactiva, voluntaria y del uso de sus bienes para poder cumplir con las necesidades colectivas de la sociedad. Todo dinero que ingresa al Estado sirve para atender las necesidades de la sociedad. (Moya, 2001, p. 96).

Los ingresos del estado, se consolidan en el presupuesto nacional, con lo cual se enfrentan los gastos que se realizan en cada gobierno del país. Los ingresos fiscales provienen de los tributos cancelados por la población donde dichos tributos pueden ser recolectados por el gobierno central, regional y local, siendo así a cada gobierno le corresponde una parte según como el ordenamiento legal lo establezca. (Sabino, 1996, p. 20).

1.3.3.2. Clasificación de ingresos públicos.

1.3.3.2.1. Ingresos directamente recaudados.

Son ingresos directamente generados por cada entidad pública y administrativa, entre los que tenemos son los tributos municipales, las tasas, la venta de bienes y la prestación de servicios, entre otros. (Soto, 2013, p.10).

También se hace mención que los recursos propios se componen por las tasas, impuestos y contribuciones para así poder mejorar el financiamiento de las obras locales (Rodríguez & Velásquez, 1998, p. 27)

A. Impuesto municipal.

Según el código tributario hace mención que los impuestos son tributos que su cumplimiento no origina contraprestación directa a favor de los contribuyentes.

Según ley de tributación municipal menciona al impuesto de las municipalidades que son tributos destinados a ellas mismas, donde su cumplimiento no debe originar una contraprestación directa con el contribuyente, fiscalización y recaudación de los impuestos le corresponde a cada municipalidad.

Según (Rueda & Rueda, 2013, p. 60) los principales tributos de las municipalidades son los siguientes:

- Impuesto predial: Este tipo de impuestos gravan el valor del predio urbano y rústico, también se incluyen a los terrenos como predios y se paga de forma anual.
- Impuesto de alcabala: Este impuesto se realiza inmediatamente donde gravan las transferencias de las propiedades inmuebles urbanas o rústicas.
- Impuesto al patrimonio vehicular: Estos impuestos gravan las propiedades vehiculares de forma anual, de aquellos vehículos que no tengan antigüedad mayor a tres años y el impuesto se genera al momento de la inscripción en los registros públicos.
- Impuesto a las apuestas: Estos impuestos gravan los ingresos de eventos en hipódromos y similares eventos donde se realicen apuestas.
- Impuesto a los juegos: Estos impuestos gravan a las actividades que se encuentran relacionado a juegos como: rifas, lotería y bingo así como también la premiación de juego de azar.
- Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos: Grava a todo espectáculo público que no sea deportivo y grava a los ingresos por dichos espectáculos.

B. Tasas Municipales.

Son tributos creados por las Municipalidades donde sus obligaciones que tenga como hecho generar las prestaciones efectivas de las Municipalidades de un servicio público o administrativo, reservadas a ellas mismas. (Asesor Empresarial, 2013, p.47)

La revista (Asesor Empresarial, 2013., pp. 47-48) menciona que las tasas municipalidades son:

- ✓ Arbitrios: Son aquellas tasas donde se paga las prestaciones o mantenimientos de los servicios establecido por las municipalidades de forma individualizada para el contribuyente entre ellos tenemos la limpieza pública, los parques y jardines y serenazgo.
- ✓ Servicios administrativos o derechos: Son tasas que se deben pagar por realizar trámites de procedimientos administrativos o por la explotación particular de los bienes municipales.
- ✓ Licencias: Estas tasas son canceladas por la obtención de autorizaciones específicas que el contribuyente paga por una sola vez.

1.3.3.2.2. *Ingresos por transferencias.*

Estos ingresos son por la entrega de dinero o en especies entre las distintas agencias administrativas del sector público, y de las mismas municipalidades a otras entidades ya sean públicas o privadas, también funcionan de forma viceversa todas ellas se realizan sin contrapartidas directas por los beneficiarios destinados a financiar las actividades. (Montesinos, s.f., p. 71).

También se menciona que los ingresos trasferidos dependen de las leyes que lo establecen para cada provincia para determinar que recursos y en que proporciones serán destinados y distribuidos a los gobiernos locales (Rodríguez & Velásquez, 1998, p. 27).

1.3.3.2.3. Ingresos por donaciones.

Son aquellas transferencias no obligatorias recibidas por entidades del estado u otras entidades del gobierno u organismos de otros países. Las donaciones se clasifican en donaciones corrientes o de capital que se pueden recepcionar en efectivo o en bienes. (Manual de estadísticas de Finanzas Publicas, s.f., p. 53).

1.3.4. Morosidad.

Es el acto de incumplir o retardar el pago de algún crédito u obligación hasta la fecha de vencimiento (Castañeda & Tamayo, 2013, p.12)

1.4. Marco legal

Decreto Legislativo (N° 952, 2004), este decreto nos permitió determinar cada uno de los tributos recaudado por las municipales, en la cual establece como también la fiscalización y su cumplimiento de cada uno de los tributos. Donde estos tributos han sido creados a favor de las municipalidades para que puedan satisfacer algunas necesidades y ayudar al desarrollo de los pueblos.

1.5. Formulación del Problema

¿De qué manera afecta la cultura tributaria en los Ingresos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016?

1.6. Justificación del Estudio

Considerando los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2010, pp 39-40).

Por conveniencia. El presente estudio investigación es importante porque nos ayudara a las Municipalidades Locales a mejorar la recaudación sus tributos para que no se vean afectados sus ingresos.

Relevancia social. Esta estudio beneficiará a los estudiantes, las municipalidades y la sociedad, los estudiantes porque esta investigación les servirá para realizar otras investigaciones, las municipalidades porque tendrán información sobre cuánto les afecta que los pobladores no tengan conocimientos de sus obligaciones tributarias.

Implicancias prácticas. Este trabajo de Investigación ayuda a resolver los problemas actuales que atraviesan muchas de las municipalidades porque ayudara que las municipalidades logren reducir sus porcentajes de morosidad.

Valor teórico. Este trabajo de investigación se logrará conocer en su profundidad el nivel de cultura tributaria, también se abordara conocimientos que permitirá a mejorar las recaudaciones de los tributos de la Municipalidad Distrital de Mollebamba.

Utilidad metodológica. El trabajo de investigación nos ayudara a determinar la cultura tributaria y su efecto en los ingresos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Mollebamba, también servirá como instrumento para medir otras variables u otros temas de investigación, así como va a permitir la medición de nuevas investigaciones de variables similares.

1.7. Hipótesis

La cultura tributaria tiene un efecto positivo en los ingresos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

1.8. Objetivos

1.8.1. Objetivo General.

Determinar el efecto de la cultura tributaria en los ingresos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

1.8.2. Objetivos Específicos.

- a) Determinar el nivel de cultura tributaria en los pobladores del Distrito de Mollebamba 2016.
- b) Determinar los ingresos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.
- c) Proponer programas de información tributaria para la recaudación de sus tributos de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

MÉTODO

II. Método

2.1. Tipo de investigación

Investigación Descriptiva. Porque los datos han sido obtenidos de la realidad sin que se hayan modificado o alterado, y se ha descrito el nivel de cultura tributaria que tienen los pobladores del Distrito de Mollebamba.

2.2. Diseño de investigación

No experimental. La investigación se realizó sin manipular ninguna variable que se utilizó, los hechos y acontecimientos se presentaron tal y como son analizados para llegar a los resultados esperados, la investigación también fue de corte Transversal, porque la información que se tomo es en base a un determinado tiempo.

2.3. Variables

Variable Independiente

La Cultura Tributaria

Variable Dependiente

Ingresos Directamente Recaudados

2.3.1. Operacionalización Variables.

Tabla 2.1

Variable Independiente Cultura Tributaria y Variable Dependiente Ingresos Directamente Recaudados

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala o Medición
Variable Independiente: Cultura Tributaria	“Es un conjunto de valores y actitudes que cada sociedad comparte con respecto a los impuestos y también a la obediencia de las leyes que lo rigen, esto manifiesta al cumplimiento de los diversos deberes tributarios.” (Cárdenas, 2012, p. 56).	Para la obtención específica de los datos se utilizo La encuesta con un instrumento de 14 ítems	Valores del contribuyente	Integridad Solidaridad Lealtad Vocación de servicio Respeto Responsabilidad Honestidad Excelencia Sentido de pertenencia	Ordinal
			Normas Legales	Normas legales Sanción	
			Símbolos	Logo de SUNAT Logo de Municipalidad	
			Tecnología	Formatos Impresos	
Variable Dependiente: Ingresos Directamente Recaudados	“Son ingresos directamente generados por cada entidad pública y administrativa, entre los que tenemos son los tributos municipales, las tasas, la venta de bienes y la prestación de servicios, entre otros” (Soto, 2013, p.10)	Para la obtención específica de los datos se utilizo Análisis documental que permitió obtener información relevante.	Impuestos Tasas	- Monto del Impuesto predial. - Monto del impuesto de alcabala - Monto de derechos - Monto de Licencias	Razón

Nota: Se utilizó las teorías de Cárdenas y Soto

2.4. Población y Muestra

2.4.1. Población.

Población 1. Municipalidad Distrital de Mollebamba

Población 2. Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba.

2.4.2. Muestra.

Muestra 1. Municipalidad Distrital de Mollebamba año 2016.

Muestra 2. Se decidió aplicar un muestreo aleatorio simple para la selección de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba. Donde la Municipalidad cuenta con 500 contribuyentes.

$$n = \frac{N * Z^2(P * Q)}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * (P * Q)}$$

Dónde.

N = Total de la Población

n = Tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

p = Proporción de la importancia de los trabajadores

q = 1 - p

e = Margen de error (5%)

$$n = \frac{500 * (1.96)^2(0.87 * 0.13)}{(0.05)^2 * (500 - 1) + (1.96)^2 * (0.87 * 0.13)}$$

$$n = \frac{217.24248}{1.68198496}$$

$$n = 129.15$$

n = 129 contribuyentes

2.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En el siguiente estudio de investigación se utilizó técnicas para la recolección de datos que vienen hacer:

2.5.1. Técnicas.

- ✓ Encuesta
- ✓ Análisis documentario.

2.5.2. Instrumentos.

- ✓ Cuestionario
- ✓ Ficha de análisis documentario

2.5.3. Validez y Confiabilidad del instrumento.

La validación del cuestionario ha sido evaluada por la especialista en el tema la Dra. Flor Alicia Calvanapón Alva.

2.6. Métodos de Análisis de Datos

El procesamiento de la información recabada se hizo a través de un Excel, destinados a medir las variables identificadas. Para tener una mejor visualización del tema a investigar, se analizaron los resultados presentados en tablas estadísticas y de esa manera se llegó a cumplir con los objetivos de la investigación.

Para determinar el nivel de cultura tributaria de los pobladores a través del siguiente escala o baremo.

Tabla 2.2

Escala para determinar el nivel de cultura tributaria

Niveles	Valores
Bajo	0 – 7
Regular	8 – 14
Alto	15 – 20

Nota: se obtuvo de la ficha técnica.

2.7. Aspectos Éticos

Se tuvieron en cuenta los siguientes principios de:

- Confidencialidad, la información que se obtuvo se manejó únicamente por la investigadora, donde la municipalidad tuvo el derecho a mantener su privacidad.
- Libertad de participación, se dejó a libertad la elección y el deseo de participación en la investigación.
- Honestidad en la recopilación de la muestra y validez de datos.
- Autonomía, se le brindó y se explicó el objetivo de la investigación para su conocimiento en la participación de la investigación.

RESULTADOS

III. Resultados

3.1. Generalidades de la Empresa

Razón social. Municipalidad Distrital de Mollebamba.

Dirección. Cal. Néstor García S/N (Plaza de Armas)

Objeto social. Brindar servicio a la ciudadanía.

RUC. 20314566816

Reseña Histórica

El Distrito de Mollebamba, pertenece a la provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad, se encuentra ubicado a 3050 metros sobre el nivel del mar.

Mollebamba era un caserío perteneciente al Distrito de Mollepata hasta el año 1920 que por ley regional N° 209 dado por el congreso regional del Norte, ubicado en Chiclayo, mencionaron el cambio en su artículo de Caserío a Distrito por contar con locales y una agricultura incipiente. El 5 de julio de 1920 por Alejandro Legía presidente del congreso regional del Norte, publicada dicha ley por el presidente de la república.

El 3 de agosto por primera vez asumió como alcalde el señor Luciano Reyes, desde entonces ha habido una sucesión de alcaldes, todos muy preocupados por el bienestar de los pobladores y desarrollo del Distrito.

Misión. Ser una institución moderna y funcional al servicio de la población que con la concertación y participación ciudadana organizada que promueve programas y proyectos de inversión privada y pública para superar la pobreza e impulsar el desarrollo humano.

3.2. Nivel de cultura tributaria en los pobladores del Distrito de Mollebamba 2016.

Para llevar a cabo este objetivo se realizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario siendo aplicado a los pobladores del Distrito de Mollebamba.

Tabla 3.1

Genero de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

Genero	fi	hi
Masculino	72	56%
Femenino	57	44%
Total	129	100%

Nota: En la encuesta realizada se obtuvo 72 personas del género masculino y 52 de género femenino.

Tabla 3.2

Grado de instrucción de los pobladores del Distrito de Mollebamba

Grado de instrucción	fi	hi
Primaria	30	23%
Secundaria	53	41%
Superior	26	20%
Ninguno	20	16%
Total	129	100%

Nota: como se puede observar de las personas investigadas se obtuvo que en un 41% han concluido secundaria.

Tabla 3.3

Puntualidad en el pago de tributos por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

Puntualidad en sus tributos	fi	hi
Si	52	40%
No	77	60%
Total	129	100%

Nota: como se puede observar que 77 contribuyentes no son puntuales en pago de sus tributos siendo un 60% de 129 contribuyentes de la totalidad.

Tabla 3.4

Conocimiento de los tributos que se pagan a la municipalidad por parte de pobladores del distrito de Mollebamba - 2016

Cuáles son los tipos tributos que existen	fi	hi
Impuestos	56	43%
Contribuciones	0	0%
Tasa	3	2%
Ninguno	70	55%
Total	129	100%

Nota: Se observa que 70 pobladores no conocen ningún tipo de tributo que se pagan a la municipalidad.

Tabla 3.5

Conocimiento de los impuesto recaudados por la Municipalidad Distrital de Mollebamba – 2016.

Impuestos recaudados por la municipalidad	fi	hi
Impuesto vehicular, alcabala y predial	56	43%
Impuesto general a las ventas	13	10%
Impuesto a la renta	0	0%
Ninguno	60	47%
Total	129	100

Nota: Se observa que 56 de los pobladores si conocen cuales son los impuestos que se pagan a la municipalidad de Mollebamba 2016.

Tabla 3.6

La municipalidad brinda charlas informativas a los pobladores del Distrito de Mollebamba – 2016.

Brinda charlas la municipalidad	fi	hi
Siempre	0	0%
A veces	37	29%
Nunca	92	71%
Total	129	100%

Nota: Como se puede observar los pobladores en 71% de encuestados mencionaron que la municipalidad no brinda ninguna charla sobre temas de tributos.

Tabla 3.7

Percepción de los valores de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

Valores	fi	hi	Total puntaje
Integridad	88	68%	0.34
Solidaridad	70	54%	0.28
Valores corporativos	64	50%	0.25
Lealtad	59	46%	0.24
Vocación de servicio	60	47%	0.23
Respeto	49	38%	0.19
Responsabilidad	50	39%	0.19
Honestidad	52	40%	0.20
Excelencia	56	43%	0.22
Sentido de pertenencia	56	43%	0.22
Total			2.36

Nota: como se puede observar el valor más resaltante para los contribuyentes es la integridad con un 68% del total de las personas investigadas.

Tabla 3.8

Conocimiento de las normas legales que rigen los tributos municipales por parte de los contribuyentes de Municipalidad Distrital de Mollebamba

Normas legales	fi	hi	Total puntaje
Leyes y decretos tributarios municipales	48	33%	0.81
Sanciones por no pagar dicho tributo	18	14%	0.35
Total			1.16

Nota: En el indicador normas legales se observa que los pobladores conocen en un 33% las leyes y decretos tributarios municipales.

Tabla 3.9

Conocimiento de los símbolos que representan las instituciones tributarias por parte de los pobladores del Distrito de Mollebamba.

Logos	fi	hi	Total
Logo de SUNAT	51	40%	1.19
Logo de la Municipalidad			

Nota: como se observa los pobladores llegaron a tener un promedio de percepción de los logos un 40%.

Tabla 3.10

Conocimiento de las formas de pagos que se realizan en la Municipalidad Distrital de Mollebamba.

Formas de pago	fi	hi	Total puntaje
Presencial	52	40%	0.60

Nota: Como se observa los pobladores conocen las formas de pago en un 40% llegaron a obtener un puntaje de 0.60 en el cuestionario tipo examen realizado.

Tabla 3.11

Puntaje de las dimensiones utilizadas para medir la cultura tributaria.

Dimensiones	Puntaje
Valores del contribuyente	2.36
Normas legales	1.16
Símbolos	1.19
Tecnología	0.60
Total	5.31

Nota: como se puede observar la dimensión que obtuvo el puntaje más alto fue valores del contribuyente con un 2.36.

Tabla 3.12

Nivel de cultura tributaria de los pobladores del Distrito de Mollebamba 2016.

Niveles	Valores	Puntaje
Bajo	0 – 7	5.31
Regular	8 – 14	
Alto	15 – 20	

Nota: Como se observa la cultura de los pobladores del Distrito de Mollebamba es baja porque el puntaje obtenido estuvo dentro del rango de 0-7.

Como resultado se obtuvo que el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba es baja porque se ubicado en el rango de 0-7 con un puntaje de 5.31 obtenido del cuestionario realizado.

3.3. Ingresos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

Con la información obtenida de la Municipalidad Distrital de Mollebamba se determinara la morosidad de los tributos que son recaudados por la municipalidad del 2016.

Teniendo como información referencial a partir del año 2014.

Tabla 3.13

Porcentaje de morosidad anual del impuesto predial

Años	2014 (s/)	2015 (s/)	2016 (s/)
Movimientos			
Cargo	15347.32	16453.45	17125.76
Abono	4784.20	5678.35	5765.65
Saldo	10563.12	10775.10	11360.11
% morosidad	68.83%	65.49%	66.33%

Nota: Se puede observar que el porcentaje de morosidad de la municipalidad es mayor al 50% en los tres años que se tiene como referencia.

Tabla 3.14

Ingresos tributarios de la municipalidad distrital de Mollebamba de los años 2015 y 2016.

Años	2015 (s/)	2016 (s/)	2015 Δ%	2016 Δ%
Tributos				
Imp. predial	5678.35	5765.65	59%	57%
Imp. de alcabala	2345.23	2213.45	24%	22%
Derechos	1050.32	1432.87	11%	14%
Licencias	535.78	657.56	6%	7%
Total	9609.68	10069.53	100%	100%

Nota: Como se observa los ingresos tributarios en el año 2015 se recaudó S/. 5678.35 de impuesto predial siendo este el impuesto con mayor ingresos para la municipalidad y también para el año 2016 obtuvo el mayor ingreso, y el tributo con menor ingreso son las licencias.

3.4. Determinando el efecto de la cultura tributaria en los ingresos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

El nivel de cultura tributaria que tienen los pobladores del Distrito de Mollebamba según el estudio realizado se determinó que el nivel de cultura tributaria es bajo porque se obtuvo un puntaje de 5.31 ubicándose en el rango 0-7 puntos, la cultura tributaria es baja porque los contribuyentes desconocen las fechas de pago de los impuestos, la percepción de sus valores como contribuyentes es bajo, también tienen desconocimiento de las normas legales y de los símbolos que los representan a las instituciones tributarias, también se determinó que un 60% de los contribuyentes no son puntuales en el pago de sus tributos es por ello que el índice de morosidad del impuesto predial es elevado superando el 50% siendo así que si el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes es baja teniendo un efecto negativo en los ingresos directamente recaudados por la municipalidad que también son bajos.

3.5. Contrastación de hipótesis

La hipótesis planteada fue la cultura tributaria tiene un efecto positivo en los ingresos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

De acuerdo a la información recolectada se determinó que los pobladores tienen una baja percepción de sus valores, también tienen desconocimiento de las normas legales, los símbolos de instituciones tributarias y el desconocimiento de formatos que utiliza la municipalidad para realizar sus declaraciones juradas es por eso que el puntaje que se obtuvo fue de 5.31 ubicándose en el rango de 0-7 donde demuestra que el nivel de cultura tributaria es baja demostrando así la escases de cultura tributaria en dicha población.

También se muestra que el índice de morosidad es un 66.33% en el año 2016 en consideración con los dos años anteriores que se tuvo como referencia, demostrando así la baja recaudación de uno de los tributos que es el impuesto predial con un porcentaje significativo, también se demostró que el motivo de la baja recaudación de los impuestos es debido a la baja cultura tributaria que tienen los pobladores del Distrito de Mollebamba.

Por las consideraciones anteriores se rechaza la hipótesis.

DISCUSIÓN

IV. Discusión

En la siguiente investigación tuvo por objetivo general determinar el efecto de la cultura tributaria en los ingresos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016, cabe de señalar que los resultados obtenidos son las siguientes.

El nivel de cultura tributaria en los contribuyentes de municipalidad Distrital de Mollebamba es bajo, porque se obtuvo un puntaje significativo de 5.31 encontrándose dentro del rango de 0-7 puntos. De la población investigada se determinó que los contribuyentes tienen un bajo promedio en percepción de sus valores como contribuyentes, un bajo conocimiento de los tributos que deben pagar, desconocimiento de los símbolos de las instituciones tributarias y tampoco conocen la forma de pago que se realiza.

También en el estudio realizado por Romero y Vargas (2013) “La Cultural Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones en los Comerciantes de la Bahía Mi Linda Milagro del Cantón Milagro”, concluyeron que por falta de escasez, equivocada e inexistencia de cultura tributaria, los comerciantes de la Bahía no cumplen con sus obligaciones tributarias debido a que poseen muy poca información tributaria lo que hace que los contribuyentes no cumplan con el pago de sus tributos que les corresponde.

De acuerdo al tema investigado, los contribuyentes de la municipalidad también demuestran tener desconocimiento de los tributos que se deben pagar a la municipalidad, siendo así la municipalidad brinda muy poca información acerca de las tributos que recauda directamente para poder así ayudar en el desarrollo del distrito.

Mogollón (2014) en su estudio de investigación el “Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región-Chiclayo, Perú”, concluye que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 es baja con un porcentaje muy significativo de 83% lo que

hizo este estudio fue reflejar que el bajo nivel de cultura tributaria es porque los comerciantes no tienen motivación para informarse y comprender acerca de los temas tributarios, esto se debe a que los comerciantes mencionan que el estado es corrupto y que no utiliza de forma correcta lo que recauda.

También por lo que se muestra en los dos estudios anteriores y con el estudio realizado se obtiene una similitud que en ambos casos el nivel de cultura tributaria es bajo, esto se debe a que los contribuyentes reciben muy poca información acerca de los tributos que deben de cancelar en cada una de sus instituciones que les corresponde.

Al igual también se determinó que si los contribuyentes de la municipalidad no son puntuales en el pago de sus tributos en un 60% de las personas investigadas esto es debido a que los pobladores no se encuentran informados por lo que su cultura tributaria es baja. Tal como lo demuestra Vilca (2014) en su estudio “La Política Tributaria y Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Unión y Dignidad de la Ciudad de Puno”, donde concluyo que los comerciantes, en una gran parte, no tienen o no poseen cultura tributaria acorde a un buen contribuyente.

De los resultados obtenidos se puedo determinar que el promedio de las dimensiones utilizadas para esta investigación la más resaltante fue la percepción de sus valores del contribuyente con un 1.49 esto demuestra que los valores que perciben los contribuyentes es bajo, esto se debe a que los contribuyentes no actúan con responsabilidad ante sus obligaciones establecidos por las normas legales y tampoco con las normas morales y sociales de cada persona.

Como también afirma También lo afirman Valero, Ramírez & Moreno, (2006) que la cultura tributaria es un conjunto de valores y actitudes que se comparten en una sociedad con respecto a los tributos y leyes que lo rigen, para que así se logre la recaudación de los tributos y poder lograr el desarrollo del país como de sus localidades.

Es muy importante que las municipalidades promuevan la importancia que de tener cultura tributaria porque les ayudara que logren recaudar sus ingresos generados por los tributos y de esa manera se menciona que la cultura tributaria es muy importante en cada uno de los contribuyentes de cada organización tributaria así como lo afirma Roca (2008) que es importante promover la cultura tributaria en aquellas sociedades donde la conciencia tributaria es baja. Así como se observa en esta investigación que los resultados son bajos.

También se puede observar en la investigación realizada que los tributos más recaudados en la municipalidad son el impuesto predial con un 57% del total de los ingresos, continuado por el impuesto de alcabala con un 22%, los derechos 14% y las licencias con un 7% estos vienen hacer los impuestos más recaudados por la municipalidad. Como se sabe que los tributos municipales son parte de los ingresos directamente recaudados por las municipalidades en todo el país.

Tal como lo afirma Soto (2013) que los ingresos directamente recaudados son generados por cada entidad pública y administrativa, entre los que tenemos son los tributos municipales, las tasas, la venta de bienes y la prestación de servicios. Estos son ingresos que ayudan al desarrollo de cada sociedad y a construir un lugar donde se pueda vivir.

Esta investigación determinó que el índice de morosidad es de 66.33% esto es generado porque los contribuyentes no están debidamente informados sobre que tributos pagar es por ello que un 60% de los contribuyentes no son puntuales en el pago de sus tributos.

CONCLUSIONES

V. Conclusiones

1. Como resultado de la investigación se determinó que la cultura tributaria es baja por lo cual tiene un efecto negativo en los ingresos directamente recaudados de la municipalidad Distrital de Mollebamba.
2. Se determinó que el nivel de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba fue de 5.31 puntos. Demostrando así que el nivel de cultura tributaria es bajo en las personas investigadas, esto se debe a la baja percepción de valores en los contribuyentes, al desconocimiento de las normas legales que lo rigen y el desconocimiento de los símbolos que representan a las instituciones tributarias.
3. Se determinó que los ingresos que son recaudados directamente por la municipalidad vienen hacer el impuesto predial con un 57%, el impuesto de alcabala 22%, los derechos 14% y las licencias el 7% del total recaudado por la municipalidad y también por lo que se terminó que el impuesto predial tiene un índice de morosidad de 66.33 % en el año 2016.
4. Como se ha propuesto programas de información tributaria a los contribuyentes de la municipalidad Distrital de Mollebamba, para poder mejora el nivel de cultura tributaria que tienen y también así promover el pago de sus tributos.

RECOMENDACIONES

VI. Recomendaciones

1. Capacitar constantemente por medio de campañas de concientización a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba sobre temas de tributos municipales que recauda la municipalidad y así poder mejorar la cultura tributaria y generar mayores ingresos a la municipalidad.
2. Brindar beneficios a los contribuyentes puntuales como sorteos de equipos tecnológicos y electrodomésticos y otros como reconocimiento a su buen comportamiento de pago.
3. Realizar fiscalizaciones constantes para disminuir la evasión y potenciar la recaudación de los tributos que vienen hacer los ingresos directamente recaudados por la municipalidad Distrital de Mollebamba.
4. Aplicar la propuesta realizada en esta investigación.

PROPUESTA

VII. Propuesta

Proponer programas de información tributaria para la recaudación de sus tributos de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

7.1. Justificación

Después de haber realizado las encuestas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba, se determinó que el nivel de cultura tributaria es bajo obteniendo un promedio de 5.38 de todas personas investigadas, llevar acabo esta propuesta le ayudaría a la municipalidad a obtener mayores ingresos y es importante que también los contribuyentes conozcan lo importante que es estar al día en el pago de sus impuestos, así ayudarían al desarrollo de localidad.

Estos programas de información tributaria se espera un cambio radical en el comportamiento en los pobladores, también en el personal responsable de la municipalidad, esto es muy importante para las municipalidades porque influye directamente en los ingresos que recaudados, de esta manera se podría aumentar el nivel de cultura tributaria y también por consecuencia los ingresos.

7.2. Objetivo general

Mejorar la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba.

7.3. Objetivos específicos

- Fomentar la cultura Tributaria a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mollebamba.
- Incentivar a los contribuyentes puntuales con sorteos de equipos de cómputos y electrodomésticos.
- Gestionar la cobranza vía mensaje de texto a los contribuyentes del Distrito de Mollebamba.

7.4. Fin del plan de capacitación

El objetivo general de esta investigación es mejorar la cultura tributaria en los contribuyentes y al mismo obtener mayores ingresos a la municipalidad.

7.5. Metas

Contribuyentes de la municipalidad.

7.6. Estrategias

Las estrategias a emplearse son las siguientes:

- ❖ Concientizar a los contribuyentes de la municipalidad.
- ❖ Hacer que los pobladores accedan a sorteos de equipos tecnológicos y electrodomésticos entre otros.
- ❖ Enviar mensajes de textos a fonos móviles registrando la deuda por conceptos tributarios.

7.7. Recursos

Humanos.

Estará conformado por personal capacitado sobre el temas tributarios que se realiza a la municipalidad.

Materiales.

Infraestructura. Los cursos de orientación se realizaran en ambientes íproporcionados por la municipalidad.

Equipos. Se utilizara una computadora, un equipo multimedia, pizarra, plumones, entre otros

Documentos educativos. Se les entregara folletos y materiales que ayuden a comprender el tema.

7.8. Financiamiento

El financiamiento de los programas de capacitación será financiado por los recursos de la municipalidad.

7.9. Presupuesto

Tabla 7.1

Presupuesto para llevar el primer programa de capacitación al contribuyente.

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)
Capacitación del expositor	Horas	8	100	800
Pasajes del expositor	Pasaje	4	40	160
proyector multimedia	Unidad	1	1000	1000
pizarra acrílica	Unidad	1	120	120
computadora	Unidad	1	1200	1200
Plumones	Unidad	3	3	9
Papel boom	Millar	1	24	24
Separatas	Unidad	6	10	60
Viáticos del expositor			150	150
Impresiones			200	200
Total				3723

Nota: el presupuesto para el primer curso sería de 3173 soles.

Tabla 7.2

Presupuesto para llevar acabo los siguientes programas de capacitación al contribuyente.

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)
Capacitación del expositor	Horas	10	100	800
Pasajes del expositor	Pasaje	4	40	160
Plumones	Unidad	3	3	9
Papel boom	Millar	1	24	24
Separatas	Unidad	6	10	60
Viáticos del expositor			150	150
Impresiones			200	200
Total				1403

Nota: El presupuesto de los demás programas tendría un costo de 1403 soles.

7.10. Cronograma de actividades

Tabla 7.3

Cronograma de actividades a realizarse

N°	Actividades	Responsables	Participantes	N° de horas
1	Dictar el programa sobre el tema de importancia del pago de tributos	Municipalidad	Contribuyentes interesados	2
2	Repartir volantes mostrando los premios por ser puntual en tus tributos	Municipalidad	Contribuyentes interesados	2
3	Programa formas de pago	Municipalidad	Contribuyentes interesados	2
4	Programa destino de los recursos recaudados	Municipalidad	Contribuyentes interesados	2
5	Difundir periódicamente medios masivos de comunicación como volantes, folletos donde brinda información de los recursos recaudados	Municipalidad	Contribuyentes interesados	Cada mes

Nota: como se observa las actividades mencionadas ayudaran a mejorar el nivel de cultura tributaria.

**REFERENCIAS
BIBLIOGRÁFICAS**

VIII. Referencias Bibliográficas

Asesor Empresarial (2013). Tributación Municipal. 7° ed. Lima. Recuperado de <http://www.asesorempresarial.com/libros/LIBTRIBM14/libtribmuni14.pdf>

Bonilla, C.E., (2013). La Cultura Tributaria como Herramienta de Política Fiscal: La Experiencia de Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>

Bravo, F. (2011), Perú, los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria en el peru. Recuperado de <http://www.ciat.org/index.php/index.phpL>

Cárdenas A. (2012). La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>

Castañeda E. & Tamayo J. (2013). La morosidad y su impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/131/1/CASTANEDA_EL_VIS_MORODIDAD_IMPACTO_CUMPLIMIENTO.pdf

Hernández, P.J., Tineo, B. N., & Yáñez, R. S., (2011). Análisis de la cultura Tributaria y su Incidencia en la Planificación fiscal de la Empresa Inversiones Vadami C.A. recuperado de http://ri.bib.udo.edu.ve/bitstream/123456789/2151/1/Tesis-HernandezJ_TineoNyYa%C3%B1ezS.pdf

León C. (2006) Cultura Tributaria. Recuperado de [mail.ups.edu.ec/emprendedor/publicaciones/emprendedor1/con tenidos](mailto:ups.edu.ec/emprendedor/publicaciones/emprendedor1/con%20tenidos).

Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (s.f.). Ingreso. Recuperado <https://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/pdf/ch5.pdf>

- Méndez, P. M., (2005). Cultura Tributaria y Contribuyentes: Datos y Aspectos Metodológicos. Venezuela: Grupo Editorial Norma, S.A.
- Mogollón, V., (2014). Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región Chiclayo, Perú. Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/341/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf
- Montesinos, J. V., (s.f.). Tratamiento de los ingresos, transferencias, subvenciones y cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública. Recuperado de <file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-TratamientoDeLosIngresosTransferenciasSubvenciones-3359675.pdf>
- Moya, E., (2001). Elementos de finanzas públicas y derecho tributario. 1° ed. Caracas: Editorial Móvil de libros.
- Osornio, C. F., (2002). Teoría del Ingreso. Vol. 1. México: McGraw Hill
- Quispe, D. (2012). La Política y su Influencia en la Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercadillo Bolognesi de la Ciudad de Tacna año 2011. Recuperado de [file:///C:/Users/User/Downloads/25_Quispe_Ca%C3%B1i_DJ_FCJE_Contribabilidad_2012%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/25_Quispe_Ca%C3%B1i_DJ_FCJE_Contribabilidad_2012%20(1).pdf)
- Rodríguez, A y Velásquez, F. (1998). Municipio y Servicios públicos gobiernos locales en ciudades de América Latina. 1° ed. Chile. Editorial Imprenta Editorial Interamericana Ltda.
- Rueda, G. y Rueda, J. (2014). Código Tributario. 1° ed. Lima: Editorial Grafica Bonilla.

Roca, C. (2008). Estrategias para la de la cultura tributaria. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sabino, C (1991). Diccionario de Economía y Finanzas. Ed. Panapo, Caracas.

Silva J., Páez P. & Rodríguez P. (2008) Finanzas Publicas Territoriales. 2° ed. Bogotá: Editorial Temis S.A.

Solórzano D., s.f. La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Soto, C. C., (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. Recuperado de http://aempresarial.com/servicios/revista/61_47_VICIEIBILOZLJENLDURUOJCRESPNNRDJAGREOTMAHLLQYBUTT.pdf.

Vilca, G. (2014). La Política Tributaria y Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Unión y Dignidad de la Ciudad de Puno periodo 2012. Recuperado de <http://contables.edu.pe/epcc/cc/ARCHIVOS/tesis/31.pdf>

ANEXOS

IX. Anexos

Anexo 1

ENCUESTA SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

OBJETIVO DE LA ENCUESTA

Obtener información referente al nivel de cultura y su efecto directamente recaudados de la municipalidad del distrito de Mollebamba.

INSTRUCCIONES:

Leer con detenimiento cada una de las preguntas y Responder con la mayor claridad posible.

Edad.....

Género:

¿Qué grado de instrucción tiene?

- a) Primaria b) Secundaria c) Superior

¿Usted como contribuyente es puntual es el pago de sus tributos?

- a) Si b) No

¿Cuáles son los tributos que conoce?

- a) Impuestos
b) Contribuciones
c) Tasas
d) Otros.....

Indique que impuestos deben ser recaudados por la Municipalidad de su distrito

- a) Impuesto vehicular, alcabala y predial.
b) Impuesto general a las ventas
c) Impuesto a la renta
d) Otros.....

¿La Municipalidad Distrital de Mollebamba brinda charlas informativa sobre temas de tributos?

- a) Siempre b) A veces c) Nunca

Preguntas para determinar el nivel de cultura tributaria

1. ¿Ud. Alguna vez se atrasó con la finalidad de esperar una amnistía? ¿por qué?

.....
.....
.....

2. ¿Ud. Tiene conocimiento que con el pago de sus tributos contribuye al desarrollo de su localidad? ¿cómo?

.....
.....
.....

3. ¿Conoce Ud. Los valores de la Municipalidad? ¿Cuáles son?

.....
.....
.....

4. ¿Conoce usted por qué tiene que pagar sus impuestos?

.....
.....
.....

5. ¿Usted como contribuyente anima a sus vecinos a pagar sus tributos? ¿Por qué?

.....
.....
.....

6. ¿Ud. considera que la municipalidad brinda un buen servicio? Explique

.....
.....
.....

7. ¿Ud. Paga en las fechas indicadas sus impuestos? Explique

.....
.....
.....

8. ¿Ud. Paga lo que le corresponde o hace algún arreglo en cuanto a los tributos?

.....
.....
.....

9. ¿conoce Ud. Mediante qué medios la Municipalidad brinda información sobre los tributos que recauda? Mencione

.....
.....
.....

10. ¿conoce Ud. La misión de la municipalidad? Mencione

.....
.....
.....

11. ¿Conoce usted algunas normas legales que lo rigen a los tributos Municipales? Mencione dos.

.....
.....
.....

12. ¿Sabe cuáles son las sanciones por no pagar sus impuestos?

.....
.....
.....

13. Conoce Ud. A quien corresponde estos símbolos



.....



.....



.....

14. ¿Qué forma conoce de realizar sus pagos ante la Municipalidad de su localidad? Mencione

.....
.....
.....

Anexo 2

SOLUCIONARIO DE ENCUESTA SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

OBJETIVO DE LA ENCUESTA

Obtener información referente al nivel de cultura y su efecto directamente recaudados de la municipalidad del distrito de Mollebamba.

INSTRUCCIONES:

Leer con detenimiento cada una de las preguntas y Responder con la mayor claridad posible.

Edad.....

Género:

 F M

¿Qué grado de instrucción tiene?

a) Primaria

b) Secundaria

c) Superior

¿Usted como contribuyente es puntual es el pago de sus tributos?

a) Si

b) No

¿Cuáles son los tributos que conoce?

e) Impuestos

f) Contribuciones

g) Tasas

h) Otros.....

Indique que impuestos deben ser recaudados por la Municipalidad de su distrito

e) Impuesto vehicular, alcabala y predial.

f) Impuesto general a las ventas

g) Impuesto a la renta

h) Otros.....

¿La Municipalidad Distrital de Mollebamba brinda charlas informativa sobre temas de tributos?

a) Siempre

b) A veces

c) Nunca

Preguntas para determinar el nivel de cultura tributaria

15. ¿Ud. Alguna vez se atrasó con la finalidad de esperar una amnistía? ¿por qué?

No, porque pago lo que corresponde.

16. ¿Ud. Tiene conocimiento que con el pago de sus tributos contribuye al desarrollo de su localidad? ¿cómo?

Si, otorgando mantenimiento a las carreteras entre otros.

17. ¿Conoce Ud. Los valores de la Municipalidad? ¿Cuáles son?

Si, honestidad, responsabilidad, respeto.

18. ¿Conoce usted por qué tiene que pagar sus impuestos? ¿Por qué?

Si, porque estaría ayudando al desarrollo del Distrito.

19. ¿Usted como contribuyente anima a sus vecinos a pagar sus tributos? ¿Por qué?

Si, porque estaría ayudando a mejorar la recaudación de los tributos y así obtener el bienestar social.

20. ¿Ud. considera que la municipalidad brinda un buen servicio? Explique

Si, porque al momento de ingresar el personal brinda respeto entre otros.

21. ¿Ud. Paga en las fechas indicadas sus impuestos? Explique

Si

22. ¿Ud. Paga lo que le corresponde o hace algún arreglo en cuanto a los tributos?

Si pago lo que me corresponde y no espero hacer ningún arreglo.

23. ¿conoce Ud. Mediante qué medios la Municipalidad brinda información sobre los tributos que recauda? Mencione

Si, mediante volantes, trípticos.

24. ¿conoce Ud. La misión de la municipalidad? Mencione

Si. Ser una institución moderna y funcional al servicio de la población que con la concertación y participación ciudadana organizada promueva programas y proyectos de inversión privada y pública para superar la pobreza e impulsar el desarrollo humano.

25. ¿Conoce usted algunas normas legales que lo rigen a los tributos Municipales? Mencione dos.

Si, ley tributaria Municipal, código tributario, Decreto legislativo, entre otros.

26. ¿Sabe cuáles son las sanciones por no pagar sus impuestos? ¿Cuáles son?

Si, son las multas y otros.

27. Conoce Ud. A quien corresponde estos símbolos



SUNAT



SUNARP



Municipalidad de Mollebamba

28. ¿Qué forma conoce de realizar sus pagos ante la Municipalidad de su localidad? Mencione

Modo presencial

Anexo 3

FICHA DE VALIDACIÓN

TITULO: La Cultura Tributaria y su Efecto en los Ingresos Directamente Recaudados de la Municipalidad Distrital de Mollebamba 2016.

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan. **E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar.**

Las categorías a evaluar además de las indicadas en la ficha son: Congruencia de ítems, Amplitud de contenido, Redacción de los ítems, Claridad y precisión, Pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA	Redacción clara y precisa	Tiene coherencia con los indicadores	Tiene coherencia con las dimensiones	Tiene coherencia con las variables	Tiene coherencia con el objetivo	SUGERENCIA
Cultura Tributaria	- Valores del contribuyente	Integridad	- ¿Ud. Alguna vez se atrasó con la finalidad de esperar una amnistía? ¿Por qué?							
		Solidaridad	- ¿Ud. Tiene conocimiento que con el pago de sus tributos contribuye al desarrollo de su localidad? ¿Cómo?							
		Valores corporativos de la Municipalidad	- ¿Conoce Ud. Los valores de la Municipalidad? ¿cuáles son?							
		Lealtad	- ¿Conoce usted por qué tiene que pagar sus impuestos?							

	Valores del contribuyente	Vocación de servicio	- ¿Usted como contribuyente anima a sus vecinos a pagar sus tributos? ¿por qué?								
		Respeto	- ¿Ud. considera que la municipalidad brinda un buen servicio? Explique								
		Responsabilidad	- ¿Ud. Paga en las fechas indicadas sus impuestos? Explique								
		Honestidad	- ¿Ud. Paga lo que le corresponde o hace algún arreglo en cuanto a los tributos?								
		Excelencia	- ¿conoce Ud. Mediante qué medios la Municipalidad brinda información sobre los tributos que recauda? Mencione								
		Sentido de pertenencia	- ¿Conoce Ud. la misión de la municipalidad? Mencione								

	- Normas Legales	Normas legales	- ¿Conoce todos los tributos que se pagan en la municipalidad? ¿cuáles son?																		
		Sanción	- ¿Sabe cuáles son las sanciones por no pagar su impuesto?																		
	- Símbolos	Logo de SUNAT	- Conoce Ud. A quien corresponde estos símbolos																		
		Logo de Municipalidad																			
	- Tecnología	Formatos Impresos	- ¿Qué forma conoce de realizar sus pagos ante la Municipalidad de su localidad? Mencione																		

FECHA DE REVISIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EVALUADOR

GRADO ACADÉMICO

FIRMA

: Flor Alicia Calvanapón Alva
: Doctora

Anexo 4

FICHA TÉCNICA

A. Nombre. Cuestionario para determinar el nivel de cultura tributaria de la Municipalidad distrital de Mollebamba, año 2016.

B. Autor. Baltazar Aguilar Karina, Adaptado del instrumento creado por Baltodano (2015)

C. Procedencia. La Libertad - Perú

D. Objetivo.

Determinar el nivel de cultural tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Mollebamba, año 2016.

E. Administración. Individual

F. Duración. Tres semanas

G. Sujetos de aplicación. Contribuyentes de tributos recaudados por la Municipalidad distrital de Mollebamba.

H. Técnica. Encuesta.

I. Puntuación y escala de calificación.

El cuestionario contiene 14 ítems, que cubre las cuatro dimensiones de cultura tributaria, así del N° 1 al 10, corresponden a la dimensión Valores del contribuyente del 11 al 12 a la dimensión Normas legales y sanciones, el ítem 13 a la dimensión símbolos, el ítem 14 a la dimensión tecnología.

El puntaje máximo del total del cuestionario es de 20 puntos.

La sumatoria total de las puntuaciones se contrasta con la siguiente escala o baremo.

Niveles	Valores
Bajo	0 – 7
Regular	8 – 14
Alto	15 – 20

Para determinar el nivel por dimensiones, para la dimensión Valores del contribuyente se multiplica la sumatoria de los 10 ítems que corresponden a esta dimensión por 0.5; para la dimensión Normas legales y sanciones se utilizara el puntaje por ítems de 2.5; para dimensión símbolos y tecnología se utilizara una rúbrica de evaluación haciendo un puntaje de 5 por dimensión

Rubrica de Evaluación para la dimensión símbolos y tecnología para medir el nivel de Cultura tributaria.

	Puntaje 5	Puntaje 3	Puntaje 1
Símbolos	Reconoce inmediatamente cada símbolo	Solo reconoce dos	reconoció un símbolo
Tecnología	Tiene conocimiento que se utiliza formatos impresos	Formatos impresos	Conoce alguno

Anexo 5. Base datos

N°	Edad	Genero	Grado de instrucción				Puntualidad en el pago				Tributos que se pagan				impuestos que se recaudan				Charlas informativas			Dimensiones														Nivel de cultura tributaria			
			a	b	c	d	a	b	a	b	c	d	a	b	c	d	a	b	c	Valores del contribuyente										Normas Legales		Símbolos		Tecnología					
																				Preguntas										Pje	Preguntas		Pje	Pregunta 13	Pje		Pregunta 14	Pje	
																				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12							13
1	50	M		1				1			1			1			1		1	0	0.5	0.0	0	0	0.5	0	0.0	0.5	0	1.5	0	0	0	0	0	3	3	4.5	
2	43	M	1				1				1			1			1		1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	3.0	2.5	0	2.5	0	0	0	0	0	5.5
3	27	F		1				1	1					1			1		1	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	0	0	0	3	3	3	3	7.5	
4	32	M			1			1						1			1		1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	2.5	0	2.5	0	0	0	0	4.5	
5	22	F		1				1		1				1			1		1	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	2.0	2.5	0	2.5	3	3	0	0	7.5	
6	44	M			1			1		1				1			1		1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	2.5	2.5	0	2.5	3	3	0	0	8.0	
7	28	F		1				1			1	1					1		1	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	2.5	0	0	0	3	3	0	0	5.5	
8	29	F		1				1			1			1			1		1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	2.0	2.5	0	2.5	0	0	0	0	4.5	
9	28	F		1				1	1					1			1		1	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	3.0	2.5	0	2.5	3	3	0	0	8.5	
10	26	M		1				1	1					1			1		1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	3.0	2.5	0	2.5	0	0	0	0	5.5	
11	30	F		1				1						1			1		1	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	1.5	0	2.5	2.5	0	0	3	3	7.0	
12	26	F		1				1	1					1			1		1	0.0	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	2.0	0	2.5	2.5	3	3	0	0	7.5	
13	27	F		1				1		1				1			1		1	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	2.5	2.5	0	2.5	0	0	0	0	5.0	
14	35	M	1				1		1					1			1		1	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	0	2.5	0	0	0	0	5.0	
15	20	M		1				1			1			1			1		1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	0	2.5	3	3	1	1	9.0	
16	43	M	1				1				1	1					1		1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	2.5	2.5	0	2.5	0	0	0	0	5.0	
17	23	M		1				1	1					1			1		1	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	2.0	0	2.5	2.5	3	3	1	1	8.5	
18	43	F		1				1	1					1			1		1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	2.5	0	0	0	0	0	0	0	2.5	
19	45	F		1	1						1			1			1		1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	2.0	0	0	0	0	0	0	0	2.0	
20	46	F	1				1		1					1			1		1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	2.5	0	0	0	0	0	0	0	2.5	
21	50	M	1				1				1			1			1		1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	3.0	2.5	0	2.5	0	0	0	0	5.5		
22	53	M		1			1				1			1			1		1	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	2.0	0	0	0	0	0	0	0	2.0		
23	43	M	1				1				1			1			1		1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	0	0	0	0	0	3	3	4.5	
24	45	M	1				1	1						1			1		1	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	2.5	0	2.5	0	0	0	0	3.5	
25	27	M		1				1						1			1		1	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	2.5	0	0	0	3	3	0	0	5.5	
26	35	F		1				1						1			1		1	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	3.0	0	2.5	2.5	3	3	0	0	8.5		
27	36	M		1				1	1					1			1		1	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	3.0	2.5	0	2.5	3	3	0	0	8.5		
28	28	M		1				1	1					1			1		1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	3.0	2.5	0	2.5	0	0	3	3	8.5		
29	23	M		1				1						1			1		1	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	2.5	0	2.5	2.5	0	0	3	3	8.0	
30	37	F	1				1				1	1					1		1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	3.0	0	0	0	3	3	1	1	7.0		
31	39	F		1			1				1			1			1		1	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	2.0	0	0	0	0	0	1	1	3.0		
32	48	F		1	1			1						1			1		1	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	2.0	0	0	0	0	0	0	0	2.0	
33	25	M		1				1			1	1					1		1	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	3.0	0	0	0	3	3	3	3	9.0		
34	36	F		1			1		1					1			1		1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	2.0	0	0	0	0	0	3	3	5.0	
35	28	M		1				1	1					1			1		1	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	2.0	0	2.5	2.5	0	0	0	0	4.5		
36	29	F		1				1	1					1			1		1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	2.0	0	0	0	0	0	3	3	5.0	
37	34	M	1				1				1	1					1		1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	2.5	2.5	0	2.5	0	0	0	0	5.0	
38	43	M	1				1							1			1		1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	2.5	2.5	0	2.5	3	3	0	0	8.0		
39	23	M		1				1	1					1			1		1	0.5	1.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	3.0	0	0	0	3	3	3	3	9.0		
40	43	M		1				1	1					1			1		1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.5	3.0	2.5	0	2.5	0	0	3	3	8.5		
41	50	M		1				1						1			1		1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	3.0	0	0	0	3	3	0	0	6.0		
42	43	F		1				1	1					1			1		1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	2.5	0	0	0	0	0	0	0	2.5		
43	32	F	1				1				1	1					1		1	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	2.5	0	2.5	2.5	0	0	0	0	5.0	
44	23	M		1				1						1			1		1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	2.5	0	2.5	0	0	0	0	4.0		
45	34	F	1				1				1	1					1		1	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	2.5	2.5	0	2.5	0	0	0	0	5.0		
46	50	F		1				1	1					1			1		1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	2.0	0	0	0	0	0	0	0	2.0		
47	43	F	1				1				1	1					1		1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	3.0	0	0	0	0	0	0	0	3.0		
48	56	M		1				1	1					1			1		1	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	3.0	0	0	0	0	0	0	0	3.0		
49	43	M		1				1						1			1		1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0												

64	47 F			1	1			1	1				1	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	3.0	0	0	0	0	0	0	0	3.0
65	43 M	1			1			1	1				1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	0.0	3.0	2.5	0	2.5	0	0	0	0	5.5	
66	45 F	1			1			1				1	1	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	3.0	2.5	0	2.5	0	0	1	1	6.5	
67	32 M		1		1			1				1	1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	2.5	0	2.5	0	0	1	1	4.5	
68	38 F		1		1	1						1	1	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	0	0	0	0	0	0	0	2.0	
69	37 M		1		1			1	1				1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	3.0	0	0	0	3	3	0	0	6.0
70	44 F		1		1			1	1				1	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	2.5	0	0	0	0	0	1	1	3.5	
71	45 M	1			1			1				1	1	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	1.5	0	0	0	0	0	3	3	4.5	
72	32 F		1		1	1						1	1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.5	2.5	0	2.5	2.5	3	3	1	1	9.0	
73	45 F		1		1			1	1				1	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	2.5	0	2.5	2.5	3	3	0	0	8.0	
74	50 M			1		1		1				1	1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	2.5	0	0	0	0	0	1	1	3.5	
75	43 M		1		1			1				1	1	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	2.0	0	0	0	3	3	0	0	5.0	
76	54 M		1		1	1		1				1	1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	2.5	2.5	0	2.5	0	0	1	1	6.0	
77	34 M			1	1			1				1	1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	3.0	0	0	0	0	0	0	0	3.0	
78	23 F	1			1	1						1	1	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	3.0	2.5	0	2.5	0	0	0	0	5.5	
79	45 F	1			1			1	1			1	1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	3.0	0	0	0	3	3	0	0	6.0	
80	38 M		1		1			1				1	1	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	1.5	0	0	0	3	3	0	0	4.5	
81	25 F		1		1	1		1				1	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	2.0	0	0	0	3	3	0	0	5.0		
82	27 F		1		1	1						1	1	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	2.0	2.5	0	2.5	0	0	1	1	5.5	
83	45 M		1		1			1				1	1	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	3.0	2.5	0	2.5	3	3	0	0	8.5	
84	58 M			1	1			1				1	1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	2.0	0	0	0	0	0	0	0	2.0	
85	43 M	1			1			1	1			1	1	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	2.0	0	2.5	2.5	0	0	0	0	4.5	
86	26 F		1		1	1						1	1	0.0	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	3.0	0	0	0	3	3	0	0	6.0	
87	29 F		1		1			1				1	1	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	2.0	0	2.5	2.5	3	3	0	0	7.5	
88	38 M		1		1	1		1				1	1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	3.0	2.5	0	2.5	0	0	1	1	6.5	
89	39 M		1		1			1	1			1	1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	2.5	0	2.5	2.5	0	0	0	0	5.0	
90	20 M		1		1	1						1	1	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	2.0	2.5	0	2.5	3	3	0	0	7.5	
91	34 F		1		1	1		1				1	1	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	2.0	0	2.5	2.5	3	3	0	0	7.5	
92	36 F		1		1			1				1	1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	3.0	0	2.5	2.5	3	3	1	1	9.5	
93	35 F		1		1	1		1				1	1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	3.0	0	0	0	0	0	0	0	3.0	
94	42 M		1		1	1		1				1	1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	3.0	0	0	0	0	0	0	0	3.0	
95	36 M	1			1			1				1	1	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	2.0	0	0	0	3	3	0	0	5.0	
96	43 M	1			1	1						1	1	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	1.0	0	0	0	0	0	0	0	1.0	
97	26 F		1		1	1		1				1	1	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	2.5	0	2.5	3	3	0	0	7.0	
98	37 F		1		1			1				1	1	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	2.5	0	2.5	2.5	0	0	1	1	6.0	
99	52 M			1	1	1		1				1	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	3.0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.0	
100	45 M			1	1	1		1				1	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	2.0	0	0	0	0	0	1	1	3.0	
101	47 F			1		1	1					1	1	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	2.5	0	0	0	0	0	1	1	3.5	
102	38 M		1		1	1		1				1	1	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	2.5	0	2.5	2.5	3	3	0	0	8.0	
103	50 F		1		1	1		1				1	1	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	1.5	0	2.5	2.5	0	0	1	1	5.0	
104	43 M		1		1			1	1			1	1	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	3.0	0	0	0	0	0	1	1	4.0	
105	38 F			1	1			1	1			1	1	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	2.0	0	0	0	0	0	1	1	3.0	
106	25 M		1		1	1		1				1	1	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	3.0	2.5	0	2.5	3	3	0	0	8.5	
107	26 M		1		1	1		1				1	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	3.0	0	2.5	2.5	3	3	1	1	9.5		
108	43 M		1		1	1		1				1	1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	3.0	0	0	0	0	0	1	1	4.0	
109	27 F		1		1			1	1			1	1	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0	0	0	3	3	1	1	5.0	
110	29 F		1		1			1				1	1	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	2.0	2.5	0	2.5	0	0	1	1	5.5	
111	26 M		1		1			1	1			1	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	3.0	0	0	0	3	3	0	0	6.0		
112	37 M		1		1			1				1	1	0.5	0.5	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	3.0	0	0	0	3	3	1	1	7.0	
113	49 F	1			1	1		1				1	1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	2.0	0	0	0	3	3	0	0	5.0	
114	48 M	1			1			1				1	1	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	2.5	0	0	0	0	0	1	1	3.5	
115	37 F	1			1			1	1			1	1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	3.0	0	0	0	0	0	0	0	3.0	
116	28 M		1		1			1	1			1	1	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	2.0	0	0	0	3	3	1	1	6.0	
117	39 F		1		1	1		1				1	1	0.0	0.5	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	2.5	0	0	0	0	0	0	0	2.5	
118	37 M		1		1			1				1	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0	0	0	0	0	1	1	2.0	
119	38 M		1		1			1				1	1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	2.5	2.5	0	2.5	0	0	1	1	6.0	
120	40 F		1		1			1	1			1	1	0.5	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	1.5	2.5	0	2.5	3	3	0	0	7.0	
121	37 F		1		1			1				1	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	2.0	2.5	0	2.5	3	3	0	0	7.5	
122	46 M	1			1			1				1	1	0.5	0.5	0.5	0															

